



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

Juventud Zapotlense

Informe de avance de resultados (abril, mayo, junio del 2026) del segundo año de gobierno del Programa Operativo Anual de la Jefatura de Zapotlense de la Juventud, vinculado con el PMDG 2024-2027.

Objetivo: 36.4 Disminuir la violencia, mejorar la Salud Mental y prevenir el embarazo y las adicciones en niñas, niños y adolescentes de Zapotlán el Grande mediante la implementación de programas educativos, de sensibilización y apoyo, que permitan fortalecer su autoestima, habilidades sociales y proporcionar herramientas para una vida libre de violencia.

- A) Programas de apoyo a padres y cuidadores: Capacitar a los padres y cuidadores en prácticas de crianza positiva, resolución de conflictos y control emocional. El objetivo es prevenir el abuso, y enseñarles cómo fomentar un ambiente familiar protector y respetuoso.
- Se llevó a cabo una capacitación dirigida a madres y padres de familia, enfocada en el fortalecimiento de la educación emocional dentro del entorno familiar, con el propósito de brindar herramientas y estrategias que les permitan identificar, comprender y manejar adecuadamente sus emociones en la vida cotidiana.

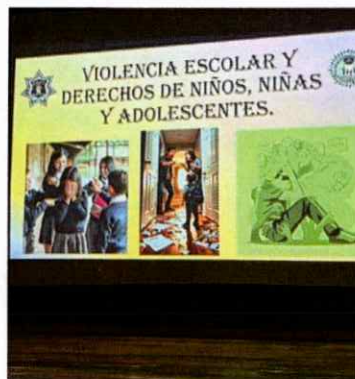
El objetivo principal de esta actividad fue fomentar una crianza más consciente, empática y positiva, promoviendo una mejor comunicación entre padres e hijos, así como la construcción de ambientes familiares sanos y libres de violencia emocional. Durante la capacitación, se abordaron temas relacionados con el autocontrol emocional, la resolución pacífica de conflictos, la importancia de la escucha activa y el impacto que las emociones de los adultos tienen en el desarrollo emocional y conductual de niñas, niños y adolescentes.



- B) Campañas dirigidas a la comunidad sobre los derechos de los menores, el respeto, la no violencia, y cómo identificar y denunciar situaciones de abuso. La educación debe abarcar el respeto a la dignidad de cada individuo, la igualdad de género y la importancia de resolver conflictos de manera pacífica.
- Se llevó a cabo a través de una campaña, la difusión de información dirigida a madres, padres y tutores de familia, enfocada en los temas de violencia escolar y derechos de niñas, niños y adolescentes. Durante la jornada se brindó información y herramientas prácticas para identificar oportunamente señales de alerta que permitan detectar si un menor pudiera estar involucrado en situaciones de violencia, ya sea como víctima, agresor o espectador.

Asimismo, se promovió la reflexión sobre la importancia de fortalecer la comunicación familiar, fomentar una cultura de respeto y convivencia pacífica, y generar entornos seguros para el desarrollo integral de las y los menores. De igual manera, se abordaron las consecuencias emocionales, sociales, académicas y legales que pueden derivarse de las conductas violentas dentro y fuera del ámbito escolar.

La campaña tuvo como finalidad sensibilizar a las familias sobre su papel fundamental en la prevención, atención y erradicación de la violencia escolar, fortaleciendo sus capacidades para acompañar y orientar adecuadamente a sus hijas e hijos, así como para ejercer una crianza basada en el respeto a sus derechos y en la promoción de una cultura de paz.



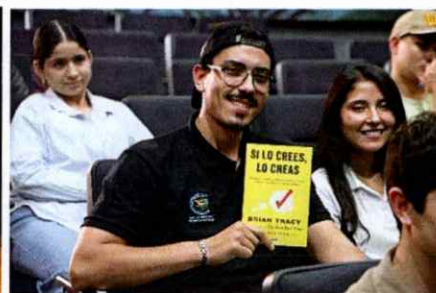
C) Campañas de Psicología en las escuelas mediante la impartición de ponencias de salud mental al interior de las escuelas con atención grupal y derivada para fomentar la salud mental y prevenir situaciones de riesgo.

Así mismo, el pasado 21 de mayo se llevó a cabo el foro titulado "Comenzar desde Cero: Dinero, Ideas y Mente", un espacio diseñado para inspirar, orientar y fortalecer el espíritu emprendedor de las y los jóvenes estudiantes, al interior del Auditorio Consuelo Velázquez de la Casa de la Cultura de Ciudad Guzmán.

Este foro tuvo como objetivo brindar herramientas prácticas y conocimientos fundamentales para impulsar el emprendimiento juvenil, destacando temas clave como el manejo del dinero, el desarrollo de ideas de negocio, el uso estratégico de las redes sociales y la importancia del cuidado de la salud mental como base del crecimiento personal y profesional.

A través de este encuentro, las y los participantes pudieron reflexionar sobre los retos y oportunidades que enfrentan las nuevas generaciones, promoviendo una visión integral donde el bienestar emocional y la preparación profesional van de la mano.

La actividad se realizó en el marco de la celebración del Día del Estudiante, reafirmando el compromiso de generar espacios que motiven, informen y contribuyan al desarrollo integral de la juventud.



D) Campañas de fomento de actividades recreativas artístico culturales, para fomentar la recomposición del tejido social, la adhesión a talleres que fomenten el desarrollo integral de niñas, niños y jóvenes en vinculación con las dependencias municipales de cultura, Fomento Deportivo y Salud.

Campaña-Concierto educativo, en las instalaciones de las escuelas secundarias José Vasconcelos Calderón y Benito Juárez, dirigido a jóvenes estudiantes con el propósito de generar conciencia y promover el desarrollo integral de la juventud.

Durante esta actividad se abordaron temas de gran relevancia social, tales como la salud mental, la equidad de género, el empoderamiento femenino y la prevención de adicciones. Asimismo, se brindaron herramientas prácticas para la identificación, manejo y atención de estas problemáticas, fomentando en las y los estudiantes la importancia de actuar de manera informada y responsable desde una edad temprana.

El concierto contó con la participación de integrantes provenientes de Argentina, Ecuador, Colombia y México, quienes, a través de la música y el diálogo, lograron conectar de manera cercana y significativa con el público juvenil.

En el evento, se alcanzó la participación de 1,500 estudiantes, fortaleciendo espacios de reflexión, aprendizaje y sensibilización dentro de la comunidad educativa.



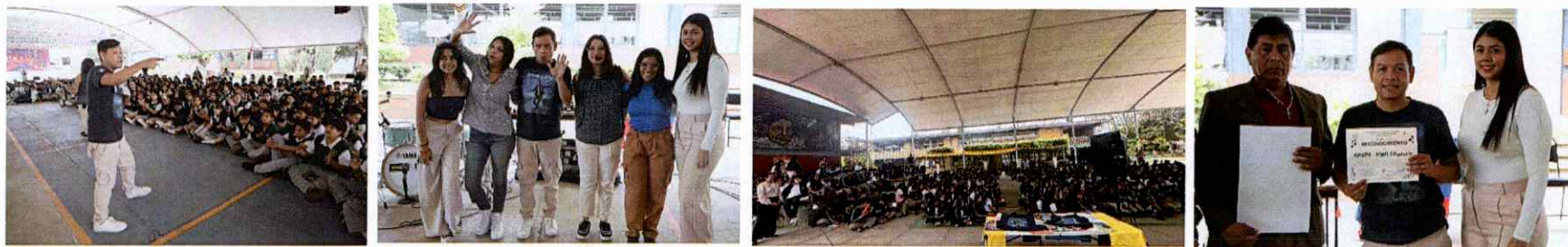
E) Campaña de Prevención a las adicciones (alcohol, y enervantes), dirigidas a jóvenes al interior de planteles educativos establecidos en Zapotlán el grande.

Por otra parte en el marco de la planeación de la dependencia, el pasado 11 de mayo se llevó a cabo un Concierto Educativo en las escuelas secundarias José Vasconcelos Calderón y Benito Juárez, dirigido a jóvenes estudiantes con el propósito de generar conciencia y promover el desarrollo integral de la juventud.

Durante esta actividad se abordaron temas de gran relevancia social, tales como la salud mental, la equidad de género, el empoderamiento femenino y la prevención de adicciones. Asimismo, se brindaron herramientas prácticas para la identificación, manejo y atención de estas problemáticas, fomentando en las y los estudiantes la importancia de actuar de manera informada y responsable desde una edad temprana.

El concierto contó con la participación de integrantes provenientes de Argentina, Ecuador, Colombia y México, quienes, a través de la música y el diálogo, lograron conectar de manera cercana y significativa con el público juvenil.

Gracias a esta iniciativa, se logró impactar aproximadamente entre 1,400 y 1,500 estudiantes, fortaleciendo espacios de reflexión, aprendizaje y sensibilización dentro de la comunidad educativa.



- F) Programa Futuro Brillante, incentivar a estudiantes de nivel licenciatura, para premiar con estímulo económico por su desempeño académico. Futuro Brillante, incentivar a estudiantes de nivel licenciatura, para premiar con estímulo económico por su desempeño académico.

Con fecha del viernes 22 de mayo del presente año, se llevó a cabo la primera entrega de apoyos correspondiente al programa "Futuro Brillante 2025", iniciativa dirigida a reconocer e impulsar el desempeño académico de las y los jóvenes universitarios más destacados del municipio.

En esta primera etapa, el programa logró beneficiar a 78 estudiantes de nivel licenciatura, quienes acreditaron promedios generales sobresalientes que oscilan entre 94 y 100 puntos en una escala de evaluación de 100, reflejando con ello su esfuerzo, disciplina y compromiso con su formación académica.

El apoyo otorgado consiste en un estímulo económico total de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) por beneficiario, mismo que será entregado en dos etapas de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) cada una, conforme a los lineamientos y reglas de operación del programa.



G) Premio a la Juventud Zapotlense, destinado a jóvenes destacados en el rendimiento escolar, artístico, deportivo.

Con el propósito de fortalecer y actualizar los criterios del Premio Municipal de la Juventud, se presentó ante el Regidor Miguel Marentes la propuesta de modificación de diversos ámbitos que integran dicho reconocimiento. Las adecuaciones propuestas fueron sometidas a consideración de la sesión de comisión celebrada el día 03 de junio, siendo aprobadas por unanimidad, por lo que los ámbitos quedaron establecidos de la siguiente manera:

Altruismo; Emprendimiento; Artístico; Literario; Académico; Deportivo; Ambiental; Científico y Tecnológico.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
P R E S E N T E**

Quienes motivan y suscriben **C. MIGUEL MARENTES, C. YULIANA LIVIER VARGAS DE LA TORRE y C. AURORA CECILIA ARAUJO ÁLVAREZ** en nuestro carácter de Regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación, Asuntos de la Niñez y Juventudes, **C. MARISOL MENDOZA PINTO, C. DUNIA CATALINA CRUZ MORENO y C. OSCAR MURGUÍA TORRES** en nuestro carácter de Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 73, 77, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4, 5, 10, 29, 30, 34, 35, 37, 38, 41 fracción IV, 49, 50 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 87 fracción III, IV, 91, 92, 100 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparecemos a presentar al Pleno de éste H. Ayuntamiento la siguiente: **INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE LA CONVOCATORIA AL PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD 2026**, con base a la siguiente:

En razón de lo anterior con fecha 29 de Junio del 2026 mediante oficio 723/2026 se convocó a la sesión ordinaria No. 13 de la Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación, Asuntos de la Niñez y Juventudes, en conjunto con la Comisión Edilicia de Cultura Educación y Festividades Cívicas sesión en la cual se procedió a realizar el estudio y revisión de la convocatoria por parte de ambas comisiones, la cual contiene los requisitos para que los jóvenes que se propongan sean merecedores al PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.

CONSIDERANDOS:

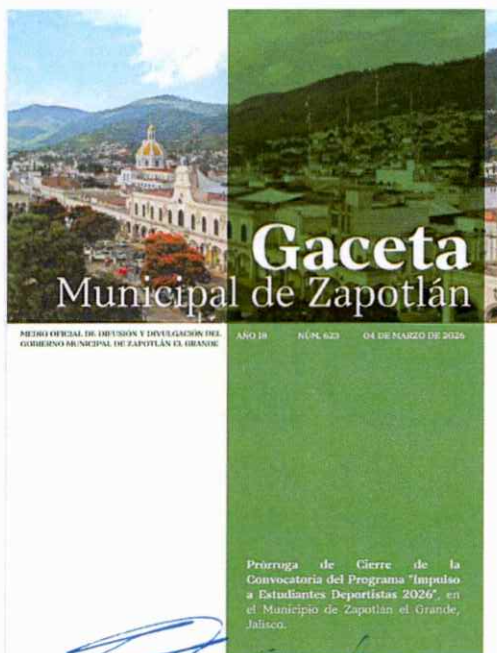
Con fundamento en los Artículos 37, 40, 44, 45, 52, 71 y demás aplicables del Reglamento Interior relativos al funcionamiento del Ayuntamiento y sus comisiones, así como lo normado en el Reglamento que contiene las Bases para Otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos en sus artículos 8, 9, 24 fracción VII, 25 fracción VII, 26 y 27, en sesión ordinaria No. 13 celebrada con fecha 02 de julio del presente año, se realizó el estudio de la convocatoria pública para que sea expedida por el Ayuntamiento por lo cual la Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación, Asuntos de la Niñez y Juventudes, en conjunto con la Comisión Edilicia de Cultura Educación y Festividades Cívicas, aprobaron por unanimidad de los presente los lineamientos para que los jóvenes inscritos sean merecedores al Premio Municipal de la Juventud, en cualquiera de las siguientes modalidades:

- Altruismo
- Emprendimiento
- Artístico
- Literario
- Académico
- Deportivo
- Ambiental
- Científico y Tecnológico

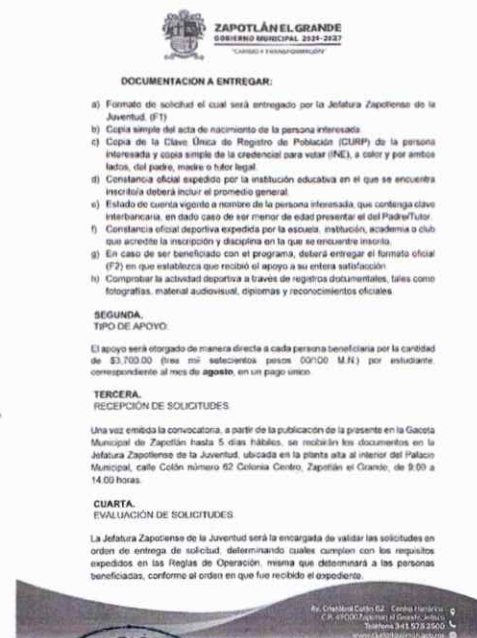


H) Programa impulso a Estudiantes Deportistas, incentivar a estudiantes deportistas los cuales cuenten con una edad de 12-17 años de edad, los cuales cuenten con logros deportivos.

- Se realizó la selección de expedientes de los estudiantes deportistas interesados en participar en el programa, mediante la revisión de la documentación presentada y la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos. Se analizaron aspectos como la edad, condición de estudiante y los logros deportivos acreditados, con el propósito de identificar a los candidatos que cumplieran con el perfil establecido para ser beneficiarios del Programa Impulso a Estudiantes Deportistas.



LIC. ALMA YADIRA FIGUEROA CORONEL
DIR. GRAL. DE CONSTRUCCION DE COMUNIDAD



CONSTRUCCIÓN DE
COMUNIDAD



LIC. KARINA LIZETH NEVARES CARRILLO
JEFA DE JUVENTUD

